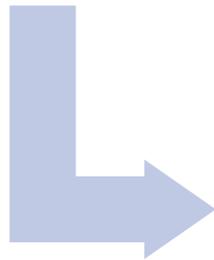




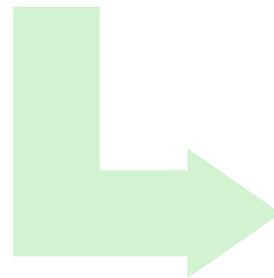
Área
Promoción y
Difusión de
Derechos

• Eje estratégico 1



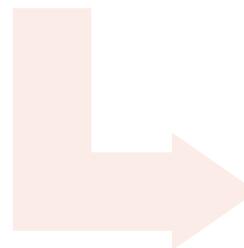
Objetivos
Estratégicos

- Propiciar y fortalecer los conocimientos de los derechos y garantías de NNA en la sociedad y, específicamente, en los órganos del Estado que interactúan con este grupo de la población.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento de los derechos y garantías de NNA en los mismos NNA, favoreciendo su reconocimiento como sujetos de derechos y dotándolos de herramientas para que puedan exigir su respeto.



Mecanismos
para su
concreción

- Revisión y análisis de políticas públicas actualmente en vigencia, desde la mirada de las necesidades de la infancia.
- Integración de las necesidades de la infancia en las políticas públicas vigentes, considerando el enfoque de género y de derechos humanos, proponiendo a los órganos del Estado los ajustes que correspondan para lograr los objetivos estratégicos.
- Generación de una política pública de difusión de derechos humanos de NNA, dirigido a los órganos del Estado como a los propios NNA, considerando en este último caso, las características y necesidades de los destinatarios.

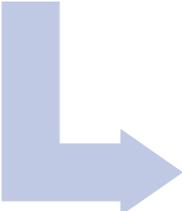


Acciones
de corto
plazo

- Generación de línea telefónica 24/7 dispuesta para que NNA accedan a información directa de parte de la Defensoría.
- Generación de aplicación móvil de la Defensoría, con material interactivo descargable que aborde los derechos y garantías fundamentales de NNA.
- Generación de curso e-learning dirigido a funcionarios públicos de todo el país y servicios, donde se entreguen conocimientos en niveles básico, intermedio y avanzado, sobre los derechos y garantías fundamentales de NNA y cómo desarrollar mecanismos para su efectiva promoción y respeto desde el Estado.
- Establecimiento en cada región del país de Defensoría móvil, dispositivo que permitirá acceder a todas las localidades del país integrando efectivamente en los procesos de difusión y promoción de derechos a todas las comunidades de NNA.

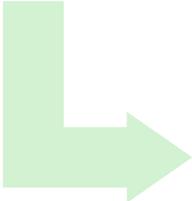
Área Protección de Derechos

• Eje estratégico 2



Objetivos estratégicos

- Generar estándares, de obligatorio cumplimiento por los órganos del Estado, para la oportuna y eficaz protección de los derechos de NNA.
- Generar, a nivel estatal, una estrategia transversal para el seguimiento preventivo y efectivo control de las acciones destinadas a brindar protección a NNA que se encuentran bajo tutela del Estado.



Mecanismos para su concreción

- Revisión de protocolos actualmente vigentes en el ámbito de la entrega de servicios públicos a NNA.
- Determinación de los ajustes necesarios que requieren dichos protocolos para integrar a ellos las necesidades de la infancia propiciando la debida atención y entrega de servicios por todos los órganos del Estado a NNA.
- Revisión y análisis, desde el enfoque de derechos humanos de la infancia y con perspectiva de género, de los protocolos y estándares actualmente vigentes para los centros de residencia de NNA, sean de administración directa o de control de organismos colaboradores.
- Definición de los estándares mínimos que cualquier centro de residencia para NNA debe cumplir, considerando las necesidades vinculadas a infraestructura, espacio físico destinado a recreación y vinculación familiar, mobiliario, ingreso o segregación de NNA, disciplina y selección de personal destinado a la protección.

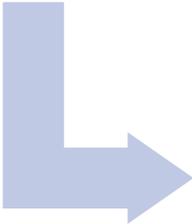


Acciones de corto plazo

- Creación de línea telefónica 24/7, gratuita y de fácil reconocimiento por NNA, para que puedan tomar contacto en cualquier momento en que requieran denunciar algún hecho y demandar protección estatal.
- Generación de trabajo conjunto con Subsecretaría de Prevención del Delito y Consejos de Seguridad Comunal, para abordar y enfrentar, en conjunto con la ciudadanía, la polivictimización que hoy enfrentan NNA de todo el país y que no ha implicado a su respecto el inicio de algún proceso por vulneración de derechos.
- Definición de plan de visitas a centros de residencia, que considere la revisión de los aspectos contenidos en los estándares mínimos trabajados intersectorialmente con MDS, SENAME, MINSAL.
- Elaboración, junto al MINSAL, MDS y SENAME, de un proceso de diagnóstico respecto de todas y todos los NNA que actualmente se encuentran internados en residencias en el país, con la finalidad de determinar su situación de salud física y psicológica, revisar los tratamientos a los que se encuentran actualmente sometidos y establecer el seguimiento y control médico que en cada caso corresponda.

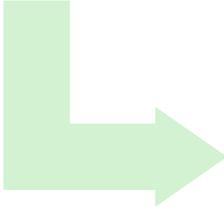
Área Defensa y Representación Judicial

• Eje estratégico 3



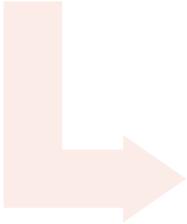
Objetivos estratégicos

- Defender y representar a NNA, con respeto irrestricto a los estándares internacionales cuando, conforme la disposición de la ley, corresponda accionar judicialmente.
- Presentar, oportuna y eficazmente las denuncias ante los organismos competentes ante casos de vulneración de derechos o delitos cometidos contra NNA en que no corresponda la acción a la Defensoría y actuando como Amicus Curiae en los casos que resulte procedente para el reestablecimiento de sus derechos.



Mecanismos para su concreción

- Ejercicio activo de las acciones legales coadyuvando en el proceso de investigación y persecución de los delitos contemplados por esta en la ley que afecten a NNA.
- Constituirse, como representante judicial del NNA, en un intermediario efectivo entre éste y su familia y el Ministerio Público, velando por la adopción de parte de dicha institución de la ejecución de medidas oportunas de protección y de las diligencias de investigación que permitan el esclarecimiento de los hechos, de sus partícipes y la obtención de la debida reparación de las víctimas.

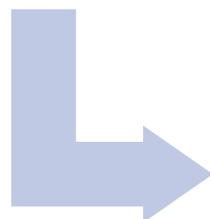


Acciones de corto plazo

- Gestionar el reconocimiento, de parte del Ministerio Público, de la Defensoría como querellante institucional, tal y como actualmente lo es el Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Establecer el proceso y gestión de casos al interior de la Defensoría, con formulación de estándares de tramitación, seguimiento y revisión de los casos asignados.

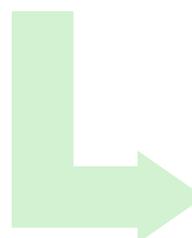
Área
Estudios

• Eje estratégico 4



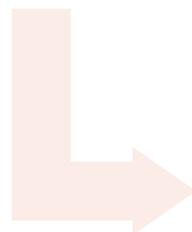
Objetivos
estratégicos

- Potenciar y contribuir con información estadística actualizada y fiable al Observatorio de la Niñez.
- Lograr el efectivo vínculo y trabajo conjunto con los organismos internacionales vinculados al abordaje de los derechos de NNA.
- Lograr que las políticas públicas del Estado, cualquiera sea el área en que éstas se ejecuten, integren en su diseño, implementación y seguimiento, el enfoque de derechos y la perspectiva de género, específicamente en lo relacionado con los derechos humanos de NNA.



Mecanismos
para su
concreción

- Establecimiento de protocolos de asesoría técnica a los órganos del Estado, especialmente a Ministerios y servicios que trabajan directamente con NNA.
- Establecimiento de protocolos de asesoría al Congreso Nacional, que contemple el apoyo a la tramitación de leyes que se relacionen directa o indirectamente con la promoción y respeto de los derechos y garantías de NNA.
- Establecimiento de protocolo de trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, evitando sobre intervención respecto de NNA.



Acciones
de corto
plazo

- Generar vínculos inmediatos con los organismos internacionales dedicados a la promoción y protección de los derechos y garantías de NNA, propiciando un trabajo permanente que contribuya a las funciones del área en este eje para favorecer y apoyar los procesos de asesorías a órganos del Estado.
- Elaboración y entrega permanente, a todos los órganos del Estado, de información actualizada que les permita favorecer la adopción o mejora de procesos de trabajo en favor de la promoción, protección y respeto de los derechos y garantías de NNA.

